



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 059 -2013-CONCYTEC-P

Lima, **02 ABR. 2013**

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 090-2012-CONCYTEC-P de fecha 04 de abril de 2012 se aprueba la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del CONCYTEC, el mismo que fuera modificado por Resolución de Presidencia N° 142-2012-CONCYTEC-P de fecha 08 de junio de 2012, a efectos de reemplazar a la Presidente del CAFAE, designando a la Sra. Ninfa Edidt Del Carpio Ramírez; actos administrativos que han sido objeto de tacha por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, por contener inconsistencias de carácter formal;

Que, mediante Anotación de Tacha de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP, de fecha 28 de diciembre de 2012, respecto al Título N° 2012-00870447, se observa la Resolución de Presidencia N° 090-2012-CONCYTEC-P de fecha 04 de abril de 2012, que aprueba la conformación del CAFAE, señalándose que debe ser aclarada o corregida conforme a las formalidades establecidas, en el sentido de incorporar como fecha de mandato de los miembros del CAFAE a partir del 21 de abril de 2012, así como señalar los documentos de identidad de cada uno de ellos; alcanzándose copias certificadas de estos últimos documentos;

Con el Visto Bueno del Secretario General, de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar con eficacia anticipada al 21 de abril de 2012, la conformación de los miembros del CAFAE designados por Resolución de Presidencia N° 090-2012-CONCYTEC-P y Resolución de Presidencia N° 142-2012-CONCYTEC-P; el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS	D.N.I.	CARGO
Edidt Del Carpio Ramírez	08182024	Presidenta
Manuel Esteban Arteaga Córdova	08105028	Secretario
Doris Esther Lino Rufasto	08518028	Tesorero
Mario Jesús Rojas Salas	07718946	Representante de los Trabajadores (Titular)
María Del Rosario Alvarado Galindo	25566241	Representante de los Trabajadores (Titular)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 059 -2013-CONCYTEC-P

Eddie Bernardo Méndez González	08741871	Representante de los Trabajadores (Titular)
Wiler Orlando Ruiz Panduro	10193183	Representante de los Trabajadores (Suplente)
Miguel Ángel Ayquipa Elguera	08872138	Representante de los Trabajadores (Suplente)
José Virgilio Guerrero Temple	06236104	Representante de los Trabajadores (Suplente)



Artículo 2°.- Dejar sin efecto las resoluciones que se apongan a la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo 4°.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC